



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE JULIO DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HERMES GARZÓN ALDANA CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2022-02057-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A SOCIEDAD GANAGROGI, A GERMÁN GIRALDO GIRALDO, LUIS HELÍ GIRALDO DUQUE, JUDITH GIRALDO DE GIRALDO, ÁNGELA LORENA GIRALDO GIRALDO Y JUAN CARLOS GIRALDO GIRALDO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, RAD: N. 18001-31-21-401-2018-00035-01 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 8 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

